

Informe de auditoría de cuentas anuales

EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

ASOCIACIÓN PRO ENFERMOS MENTALES DE A CORUÑA

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de **ASOCIACIÓN PRO ENFERMOS MENTALES DE A CORUÑA** por encargo de su Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **ASOCIACIÓN PRO ENFERMOS MENTALES DE A CORUÑA** que comprenden el balance PYMES a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias PYMES y la memoria PYMES correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota número 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Renovación de convenios de subvenciones

La Entidad obtiene buena parte de sus ingresos mediante la suscripción de convenios y subvenciones que complementan los ingresos de la actividad y son relevantes para su viabilidad.

Nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en la obtención de la evidencia suficiente y adecuada sobre la renovación de convenios suscritos.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la entidad es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error,

ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En La Coruña 19 de junio de 2026

EUDITA FAIR VALUE AUDITORES, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. - Nº S1699



D. Juan José Juega Cuesta

Auditor de Cuentas

Inscrito en el R.O.A.C. Nº 23.016



A member of the INAA Group,
a worldwide association
of independent accounting firms.

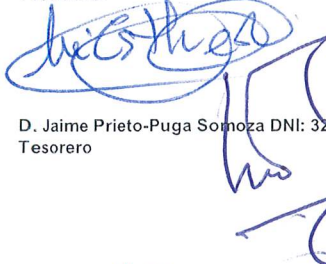
eudita.es

BALANCE DE SITUACION DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
Asociación Pro Enfermos Mentales de A Coruña
(en euros)

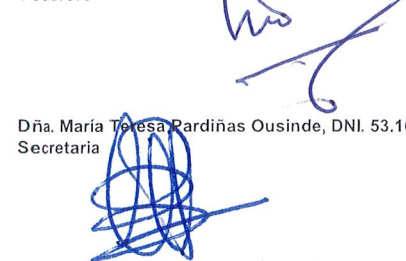
Números de cuentas	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.774.462,60 €	3.576.565,11 €
20,(280),(290)	I. Inmovilizado intangible	Nota 5	32.596,43 €	36.830,77 €
21,(281),(2831),(291),23	II. Inmovilizado material	Nota 5	3.673.782,81 €	3.533.690,48 €
2503,2504,2513,2514,2523, 2524,(2593),(2594),(2933),(2934), (2943),(2944),(2953),(2954), 2505,2515,2525,(2595),260,261,262, 263,264,265,268,(269),27,(2935), (2945),(2955),(296),(297),(298)	III. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 14	1,00 €	1,00 €
	IV. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 6	68.082,36 €	6.042,86 €
	B) ACTIVO CORRIENTE		705.830,85 €	841.290,17 €
447,448,(495)	I. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		16.082,42 €	10.960,67 €
430,431,432,433,434,435,436,(437), (490),(493),440,441,446,449,460, (464,470,471,472,534,558, 5303,5304,5313,5314,5323,5324, 5333,5334,5343,5344,5353,5354, (5393),(5394),5523,5524,(5933), (5934),(5943),(5944),(5953),(5954), 5305,5315,5325,5335,5345,5355, (5395),540,541,542,543,545,546, 547,548,(549),551,5525,5590,565, 566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598), 57	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 6	328.719,77 €	313.602,07 €
	III. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		- €	50.812,50 €
	IV. Inversiones financieras a corto plazo		1.073,28 €	3.173,28 €
	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6	359.955,38 €	462.741,65 €
	TOTAL ACTIVO (A + B)		4.480.293,45 €	4.417.855,28 €

En A Coruña, a 31 de marzo de 2025

Dña. M^a Esther Monterroso Martínez Bao DNI: 32.443.159 A
Presidenta



D. Jaime Prieto-Puga Somoza DNI: 32.369.095 E
Tesorero



Dña. María Teresa Pardiñas Ousinde, DNI. 53.165.858 R
Secretaria



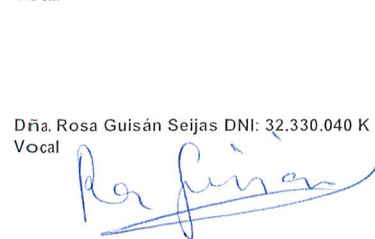
D. Jesús Cubillo Sánchez DNI : 7.735.140 X
Vocal



Dña. Antonia María Eugenia Pérez Amieiro DNI.: 51.174.396-V
Vocal



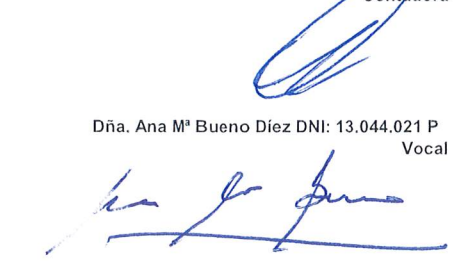
D. Luis Márquez Gallego DNI.: 32.359.069-R
Vocal



D. Jaime García y García DNI. : 06.357.794 L
Vicepresidente



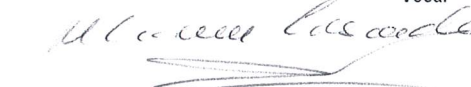
Dña. Estrella Pisos García DNI: 32.381.001 Z
Contadora



Dña. Ana M^a Bueno Díez DNI: 13.044.021 P
Vocal



D^a María Carmen Cascudo Arias DNI: 76.541.425 R
Vocal



D. José Manuel Mbsquera Bouas DNI: 76.357.968 S
Vocal



Dña. Jesusa Pardo Silveira DNI: 32.430.744 P
Vocal



Dña. Rosa Guisán Seijas DNI: 32.330.040 K
Vocal



BALANCE DE SITUACION DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
Asociación Pro Enfermos Mentales de A Coruña
(en euros)

Números de cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
	A) PATRIMONIO NETO		4.152.008,26 €	4.169.758,35 €
	A-1) Fondos propios	Nota 8	2.504.959,85 €	2.492.717,81 €
100,101	I. Dotación fundacional/Fondo social		89.343,78 €	89.343,78 €
	1. Dotación fundacional/Fondo social		89.343,78 €	89.343,78 €
11	II. Reservas	Nota 2	2.425.863,50 €	2.390.053,86 €
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores		22.787,89 €	22.787,89 €
129	III. Excedente del ejercicio	Nota 3	12.540,46 €	36.108,06 €
13	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 11	1.647.048,41 €	1.677.040,54 €
	B) PASIVO NO CORRIENTE		151.596,59 €	80.041,77 €
1805,17	I. Deudas a largo plazo	Nota 7	151.596,59 €	80.041,77 €
1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,180,185	1. Deudas con entidades de crédito		151.596,59 €	74.896,28 €
	2. Otras deudas a largo plazo		- €	5.145,49 €
	C) PASIVO CORRIENTE		176.688,60 €	168.055,16 €
5105,520,527	I. Deudas a corto plazo	Nota 7	82.392,92 €	75.967,15 €
50,5115,5135,5145,521,522,523,525,528,551,5525,555,5565,5566,5595,560,561	1. Deudas con entidades de crédito		27.912,27 €	22.592,08 €
	2. Otras deudas a corto plazo.		54.480,65 €	53.375,07 €
400,401,403,404,405,(406)	II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	Nota 7	94.295,68 €	92.088,01 €
410,411,419,438,465,475,476,477	1. Proveedores.		1.766,89 €	961,89 €
	2. Otros acreedores.		92.528,79 €	91.126,12 €
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		4.480.293,45 €	4.417.855,28 €

En A Coruña, a 31 de marzo de 2026

Dña. Mª Esther Monterroso Martínez Bao DNI: 32.443.159 A
Presidenta

D. Jaime Prieto-Puga Somoza DNI: 32.369.095 E
Tesorero

D. Jaime García y García DNI: 06.357.794 L
Vicepresidente

Dña. Estrella Pisos García DNI: 32.381.001 Z
Contadora

Dña. María Teresa Pardiñas Ousinde, DNI. 53.165.858 R
Secretaria

D. Jesús Cubillo Sánchez DNI: 7.735.140 X
Vocal

Dña. Antonia María Eugenia Pérez Amieiro DNI.: 51.174.396-V
Vocal

D. Luis Márquez Gallego DNI.: 32.359.069-R
Vocal

Dña. Ana Mª Bueno Díez DNI: 13.044.021 P
Vocal

Dª María Carmen Cascudo Arias DNI: 76.541.425 R
Vocal

D. José Manuel Mosquera Bouas DNI: 76.357.968 S
Vocal

Dña. Jesusa Pardo Silveira DNI: 32.430.744 P
Vocal

Dña. Rosa Guisán Seijas DNI: 32.330.040 K
Vocal

**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
Asociación Pro Enfermos Mentales de A Coruña
(en euros)**

NÚMEROS DE CUENTAS	Nota de la memoria	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		2025	2024
A) Excedente del ejercicio		12.540,46 €	36.108,06 €
720	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	2.016.466,43 €	1.975.549,79 €
721	a) Cuotas de asociados y afiliados	39.803,00 €	39.083,00 €
740,747,748	b) Aportaciones de usuarios	1.695.508,64 €	1.703.541,94 €
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	281.154,79 €	232.924,85 €
(650)	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	11.175,77 €	7.183,60 €
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	3. Ayudas monetarias y otros	- 7.879,80 €	- 9.567,99 €
75	a) Ayudas monetarias	- 7.879,80 €	- 9.567,99 €
(64)	4. Aprovisionamientos	- 265.637,11 €	- 257.282,07 €
(62),(631),(634),639,639,(655),(656),(659),(694),(695),(678),794,7954	5. Otros ingresos de la actividad	2.970,00 €	2.250,00 €
(68)	6. Gastos de personal	- 1.318.196,62 €	- 1.290.402,41 €
745,746	7. Otros gastos de la actividad	- 365.422,10 €	- 320.571,68 €
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770,771,772,790,791,792	8. Amortización del inmovilizado	- 156.428,61 €	- 170.119,11 €
779,(679)	9. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspadados al resultado del ejercicio	103.016,99 €	109.318,19 €
	10. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	- €	- 7.813,90 €
	11. Otros resultados	- 409,19 €	405,95 €
760,761,762,769	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	19.655,76 €	38.950,37 €
(660),(661),(662),(665),(669)	12. Ingresos financieros	680,88 €	3.054,16 €
	13. Gastos financieros	- 7.796,18 €	- 5.896,47 €
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (12+13)	- 7.115,30 €	- 2.842,31 €
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)	12.540,46 €	36.108,06 €
	A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3)	12.540,46 €	36.108,06 €
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**	305.630,11 €	168.108,40 €
	1. Subvenciones recibidas	305.630,11 €	168.108,40 €
	2. Donaciones y legados recibidos		
	3. Otros ingresos y gastos		
	4. Efecto impositivo		
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	305.630,11 €	168.108,40 €
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	- 335.622,24 €	- 259.160,66 €
	1. Subvenciones recibidas	- 335.622,24 €	- 259.160,66 €
	2. Donaciones y legados recibidos		
	3. Otros ingresos y gastos		
	4. Efecto impositivo		
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	- 335.622,24 €	- 259.160,66 €
	D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **	- 29.992,13 €	- 91.052,26 €
	F) Ajustes por errores	- 298,42 €	- 4.474,54 €
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	- 17.750,09 €	- 59.418,74 €

En A Coruña, a 31 de marzo de 2026

Dña. M^a Esther Monterroso Martínez Bao DNI: 32.443.159 A
Presidenta

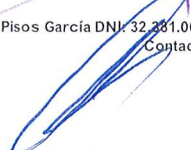


D. Jaime Prieto-Puga Somoza DNI: 32.369.095 E
Tesorero

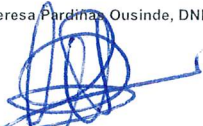
D. Jaime García y García DNI: 06.357.794 L
Vicepresidente



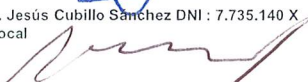
Dña. Estrella Pisos García DNI: 32.381.001 Z
Contadora



Dña. María Teresa Pardiñas Ousinde, DNI. 53.165.858 R
Secretaria



D. Jesús Cubillo Sánchez DNI: 7.735.140 X
Vocal



Dña. Antonia María Eugenia Pérez Amieiro DNI.: 51.174.396-V
Vocal



D. Luis Márquez Gallego DNI.: 32.359.069-R
Vocal



Dña. Ana M^a Bueno Díez DNI: 13.044.021 P
Vocal



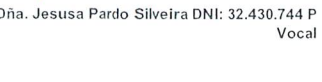
D^a María Carmen Cascudo Arias DNI: 76.541.425 R
Vocal



D. José Manuel Mosquera Bouas DNI: 76.357.968 S
Vocal



Dña. Jesusa Pardo Silveira DNI: 32.430.744 P
Vocal



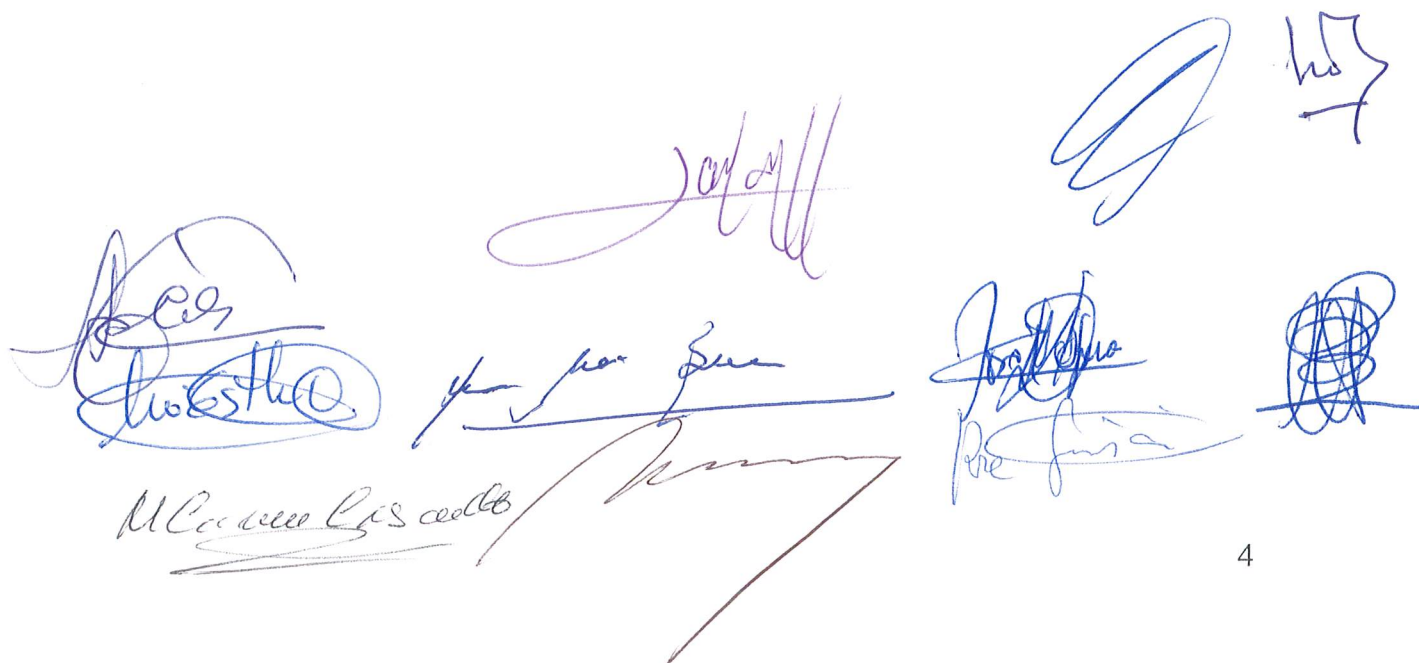
Dña. Rosa Guisán Seijas DNI: 32.330.040 K
Vocal



MEMORIA PYMESFL**ASOCIACIÓN APEM****2025****ÍNDICE**

1. Actividad de la entidad
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Excedente del ejercicio
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias
6. Activos financieros
7. Pasivos financieros
8. Fondos propios
9. Situación fiscal
 - 9.1 *Impuesto sobre beneficios*
 - 9.2 *Otros tributos*
10. Ingresos y Gastos
11. Subvenciones, donaciones y legados
12. Datos Actividad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
 - 12.1 *Actividad de la entidad*
 - 12.2 *Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.*
13. Hechos posteriores al cierre
14. Operaciones con partes vinculadas.
15. Otra información
16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

1



Handwritten signatures and stamps in blue and purple ink at the bottom of the page.

ASOCIACIÓN APEM**Memoria Pymesfl del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2025****1. Actividad de la entidad****1.1. Constitución.**

La Asociación Pro Enfermos Mentales de A Coruña (APEM), en adelante la asociación, se constituyó el 7 de febrero de 1980 siendo su ámbito de aplicación el de la Provincia de A Coruña, fue inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de A Coruña con el número 833/1980-1ª y el Registro de Entidades del INMERSO con el número 1092 así como en el Registro de Entidades de Iniciativa Social de la Vicepresidencia de Igualdad y Bienestar social con el número 378-CO-141-F-01. Obtuvo la declaración de utilidad pública en la Orden de 30 de marzo de 2011, de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia, publicada en el Diario Oficial de Galicia el 8 de abril de 2011.

Su domicilio social se encuentra establecido en la plaza de los Chopos número 22 número 1 de A Coruña.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

1.2. Fines de la asociación.

Los fines de la asociación son según aparecen recogidos en el artículo cuatro de los estatutos los siguientes:

- Promocionar información, orientación y asesoramiento a las personas con enfermedad mental y su entorno familiar
- Fomentar el contacto y el apoyo solidario entre las familias, así como prestarles asistencia psicológica y moral.
- Conseguir la máxima atención sanitaria y social para las personas con enfermedad mental y sus familiares, instando la creación de servicios en materia preventiva, sanitaria, asistencial, de rehabilitación y residencia.
- Sensibilizar a las instituciones y entidades, así como a la opinión pública, en relación con la problemática de la enfermedad mental y potenciación de sus derechos.
- Potenciar la creación de servicios propios, o en colaboración con otras entidades, destinados a la recuperación y rehabilitación de las personas con enfermedad mental, así como su integración social y laboral.
- Potenciar la creación de servicios propios, o en colaboración con otras entidades destinadas a cubrir las necesidades en materia de vivienda alternativa para personal enfermedad mental, así como desarrollar servicios de atención domiciliaria.

Las actividades de la asociación durante el año 2024, continuaron trabajando en el cumplimiento de la misión de la misma: Facilitar la recuperación, adaptación e integración social y laboral de las personas con enfermedad mental y prestar el apoyo necesario a sus familias contribuyendo a crear entre ellas un clima solidario.

Durante el año la asociación prestó distintos servicios a personas con enfermedad mental y sus familias, fundamentalmente en el área sanitaria de A Coruña, teniendo como población objetivo un número aproximado de 11.600 personas con enfermedad mental. Dichas actividades se prestaron en sus centros ubicados en:

1. C.R.P.L. A Coruña 1. Plaza de los Chopos, BL 22, nº 1 15008 A Coruña.
2. C.R.P.L A CORUÑA 2 C/ Sagrada Familia, 28, bajo 15007 A Coruña.
3. C.R.P.L. A CORUÑA Kerámikos, Camino de la Iglesia nº 37 Bajo, 15009 A Coruña.
4. C.R.P.L. CARBALLO C Avda. Cristina, nº 2 Bajo 15100 Carballo.
5. C.R.P.L. CEE Paseo do Alcalde Pepe Sánchez nº 43 .15270 Cee.
6. C.R.P.L CULLEREDO, Rúa Ramón Cabanillas nº 12, 15670, O Burgo, Culleredo.
7. C.R.P.L. BETANZOS, Rúa Castelao 9 Bajo 15300 Betanzos.
8. C.R.P.L. ARTEIXO, Avenida Manuel Platas Varela nº 100 bajo B, 15141 Arteixo-Villarodrís.
9. 9 pisos protegidos en A Coruña (4), Cambre, Arteixo, Carballo, Culleredo y Cee.
10. 1 vivienda de transición en A Coruña.
11. 1 unidad residencial en Calle Campo do Sacramento nº 1, 15270 Cee.
12. 1 Centro de Día en Carballo - Avda. Cristina, nº 2 Bajo, 15100 Carballo

1.3. Régimen legal.

La asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad deberá comunicar a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Este régimen fiscal se aplicará al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y a los sucesivos, en tanto la entidad no renuncie a dicho régimen. Con fecha 9 de diciembre de 2011, la entidad ha presentado declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.

Al mismo tiempo, la ley orgánica 1/2002 da un plazo de dos años desde su entrada en vigor para que las asociaciones adapten sus estatutos a dicha normativa. Este plazo terminó el 26 de mayo de 2004 y la asociación a esa fecha ya procedió a su adaptación.

1.4. Información del grupo.

La asociación es la única socia de la empresa Empleo Social, S.L. Esta empresa contribuye a los fines de la asociación al estar calificada como centro

especial de empleo por la Administración autonómica gallega y contar en su plantilla con al menos un 70% de personas con una certificación de discapacidad de al menos el 33%.

El objeto social de la mercantil Empleo Social, S.L. es el de procurar la formación y el acceso al empleo de personas con discapacidad mediante la prestación de servicios de limpieza, gestión ambiental, reciclaje, conserjería, atención telefónica, servicios de cocina y hostelería, mantenimiento, jardinería, explotación de viveros, cría de animales y comercialización de sus productos, trabajos de albañilería, fontanería y otros, fabricación y elaboración de piezas de cerámica, marquetería, encuadernación, enmarcación, servicios en relación con la actividad turística, servicios de integración social y laboral y de formación para personas con discapacidad, servicios de formación de formadores, apertura y explotación de tiendas propias y, por último, servicios de intermediación en relación con los servicios y productos anteriores.

Dado que la Asociación Apem es la de mayor activo del conjunto del grupo se suministra a continuación un cuadro con el volumen agregado de activos, pasivos, ingresos y gastos de ambas entidades (Asociación Apem y Empleo Social S.L.) a 31/12/2025:

	Asociación Apem	Empleo Social SL	Valor conjunto
Total Activo	4.480.293,45	864.395,95	5.344.689,40
Total Pasivo (No corriente y Corriente)	328.285,19	329.879,09	658.164,28
Ingresos totales	2.134.594,45	2.013.423,58	4.148.018,03
Gastos totales	2.122.053,99	1.893.222,76	4.015.276,75

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

- Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas regulado en el RD 1515/2007 aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante RD 1159/2010.

- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos y los RD 602/2016 y RD 1/2021 por los que se modifica.

- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

- El resto de la normativa contable que resulte aplicable.

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la asociación a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la normativa contable aplicable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las cuentas anuales de pymes se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4)
- Recuperabilidad de créditos fiscales activados (Nota 8)
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros (Nota 5)

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2025 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4. Comparación de la información.

No existe ninguna limitación que impida comparar las cuentas del ejercicio con las del precedente.

La sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2025 y ha auditado las del ejercicio 2024.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido ajustes por cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 incluyen ajustes en reservas realizados por gastos no contabilizados en ejercicios anteriores por un importe de 398,44 euros y ajuste por ingresos no contabilizados en ejercicios anteriores por un importe de 100,02, con lo que el efecto neto en las reservas es una reducción de 298,42 euros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 incluyen ajustes en reservas realizados por gastos no contabilizados en ejercicios anteriores por un importe de 4.474,54 euros no habiendo ningún ajuste por ingresos no contabilizados en ejercicios anteriores, con lo que el efecto neto en las reservas es una reducción de 4.474,54 euros.

3. Excedente del ejercicio

1. El excedente del ejercicio viene determinado, principalmente, por las siguientes partidas:

- Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 18,00% (16,31% en 2024) de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las Administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines, y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital.

- Cuotas de usuarios: suponen el 79,43% (81,18% en 2024) de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios en los servicios prestados por la entidad.

- Cuotas de asociados: suponen el 1,86% (1,86% en 2024) de los ingresos de la entidad y recogen las cuotas de los socios de la entidad.

- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil: suponen el 0,52% (0,34% en 2024) correspondiente a ventas de productos y prestaciones de servicios realizados en los talleres en los que participan los usuarios como tarea ocupacional.

- El resto de los ingresos de la entidad suponen el 0,19% (0,31% en 2024) y se corresponden con partidas menos significativas, de ingresos financieros, ingresos extraordinarios y otros ingresos de la entidad.

- Gasto de personal: supone el 62,12% (62,57% en 2024) del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de sus contratos laborales.

- Otros gastos de la actividad: suponen el 17,22% (15,54% en 2024) de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines.

- Aprovisionamientos: suponen el 12,52% (12,48% en 2024) de los gastos totales de la entidad y recogen la compra de materias primas y bienes para la actividad propia.

9
153

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

- Amortización del inmovilizado: supone el 7,37% (8,25% en 2024) del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión.

- Gastos financieros: suponen el 0,37% (0,29% en 2024) del gasto de la entidad y recoge los gastos soportados por la financiación ajena recibida por la entidad.

- El resto de los gastos de la entidad es el 0,40% (0,87% en 2024) y se corresponden con partidas menos significativas como los gastos extraordinarios.

2. La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva en el ejercicio 2025 es la siguiente:

<i>Base del reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente positivo del ejercicio	12.540,46 €
Total	12.540,46 €

<i>Distribución:</i>	<i>Importe</i>
A reservas voluntarias	12.540,46 €
Total	12.540,46 €

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva en el ejercicio 2024 es la siguiente:

<i>Base del reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente positivo del ejercicio	36.108,06 €
Total	36.108,06 €

<i>Distribución:</i>	<i>Importe</i>
A reservas voluntarias	36.108,06 €
Total	36.108,06 €

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones at the bottom.

Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3.2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma, deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición, el coste de producción o el valor razonable.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de resultados. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) Bienes en cesión de uso

Se valoran por su valor razonable. Para ello se han utilizado las técnicas de valoración aplicables a las inversiones inmobiliarias, esto es, el valor del derecho de uso vendrá a ser el valor actual de los arrendamientos que pagaría la entidad si fuese arrendataria de los inmuebles.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En los ejercicios 2025 y 2024 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

La entidad reconocerá un bien como no generador de flujos de efectivo cuando se destine a las actividades de la entidad por las cuales la asociación no obtenga un ingreso a través de la entrega de bienes o prestación de servicios.

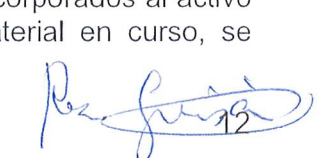
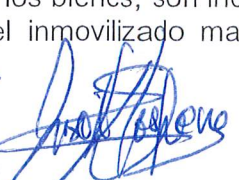
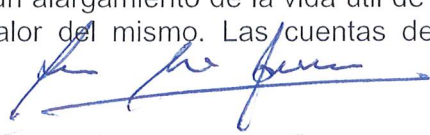
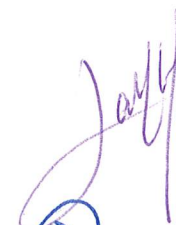
El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se



12

cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos por la entidad mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

4.4. Créditos y débitos por la actividad propia.

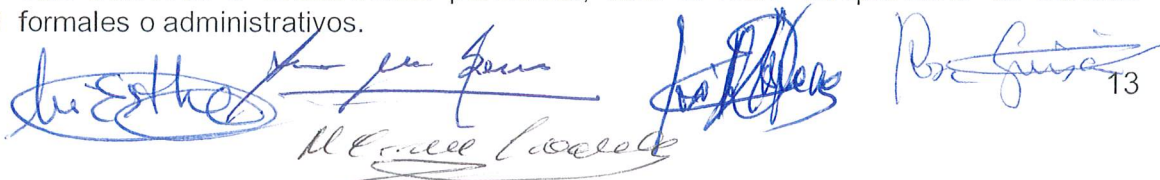
Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.



4.5. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia -usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia –beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

14
Alcance los costos

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.6. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

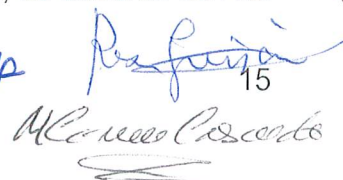
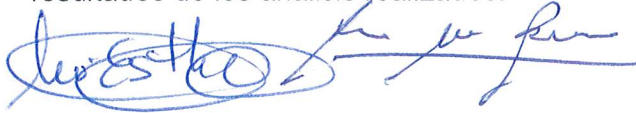
Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.


M. C. Crespo

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El régimen fiscal de Impuesto sobre Sociedades aplicado a la asociación se deriva de la aplicación del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su desarrollo reglamentario expuesto en el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, del Ministerio de Hacienda, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.7. Ingresos y gastos.

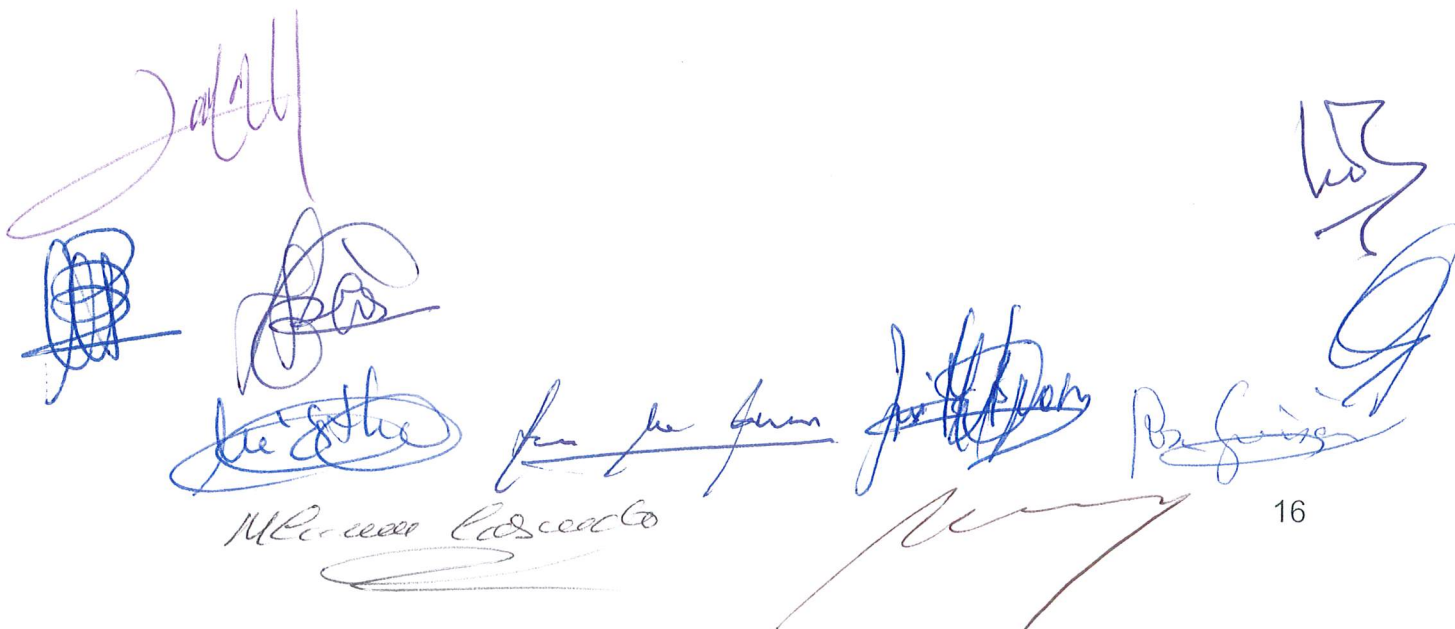
Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por importe acordado de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan, los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

La determinación de los ingresos se efectúa según el grado de realización de los servicios. Derivado de la naturaleza de la actividad de la entidad, el 100% de los ingresos de la entidad se corresponden a servicios prestados en el mismo mes de su devengo.

Los gastos de carácter plurienal se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso adquirido.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. Below it, there are several smaller, more legible signatures. In the center, there is a signature that appears to be 'M. C. ...'. To the right, there are more signatures, including one that looks like 'B. ...'. The signatures are scattered across the bottom of the page, some overlapping.

4.8. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación en el excedente del ejercicio como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionado con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones reintegrables se reconocerán como pasivos en el momento en que se notifique a la entidad el acuerdo individualizado de concesión y hasta el momento en que adquieran la consideración de no reintegrables.

A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible o material se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro, o baja en balance.

Respecto a las subvenciones de capital asociadas a las cesiones de uso, la asociación reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Así mismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio en proporción a la amortización del activo cedido.

4.10. Operaciones vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 22ª del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 22ª.

- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

4.11 Gastos de personal

La asociación reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

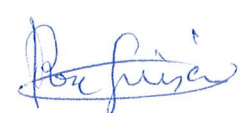
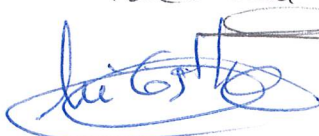
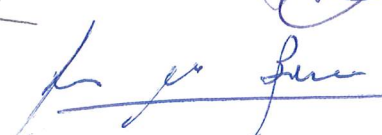
Las indemnizaciones por despido se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y fueron generadas unas expectativas válidas entre el personal afectado de que se van a producir las rescisiones de las relaciones laborales, ya sea por tener comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Análisis de las partidas del activo inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2025:

Elemento de inmovilizado	Saldo inicial 01/01/2025	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2025	Amortización Acumulada
Concesiones administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Programas informáticos	21.986,13	0,00	0,00	21.986,13	-20.876,77
Derechos de uso de inmuebles	128.567,59	0,00	0,00	128.567,59	-97.080,52
Totales	150.553,72	0,00	0,00	150.553,72	-117.957,29
Valor neto contable:					32.596,43 €





Análisis de las partidas del activo inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2024:

<i>Elemento de inmovilizado</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2024</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final 31/12/2024</i>	<i>Amortización Acumulada</i>
Concesiones administrativas	53.542,50	0,00	53.542,50	0,00	0,00
Programas informáticos	19.868,63	2.117,50	0,00	21.986,13	-20.347,39
Derechos de uso de inmuebles	128.567,59	0,00	0,00	128.567,59	-93.375,56
Totales	201.978,72	2.117,50	53.542,50	150.553,72	-113.722,95
Valor neto contable:					36.830,77 €

La entidad registra los terrenos e inmuebles recibidos en cesión de uso de acuerdo con la naturaleza de los mismos como norma general y como derecho de uso –inmovilizado intangible– si el plazo de cesión es sensiblemente inferior a la vida útil del bien cedido, registrando como contrapartida la correspondiente subvención o donación por igual valor en su patrimonio neto. Se imputan a resultados (a gastos y a ingresos) en la misma proporción que resulta de aplicar el porcentaje de amortización que corresponde según la vida útil de los bienes o al período de la cesión. Los bienes recibidos en cesión presentan los siguientes coeficientes de amortización y traspaso de patrimonio neto:

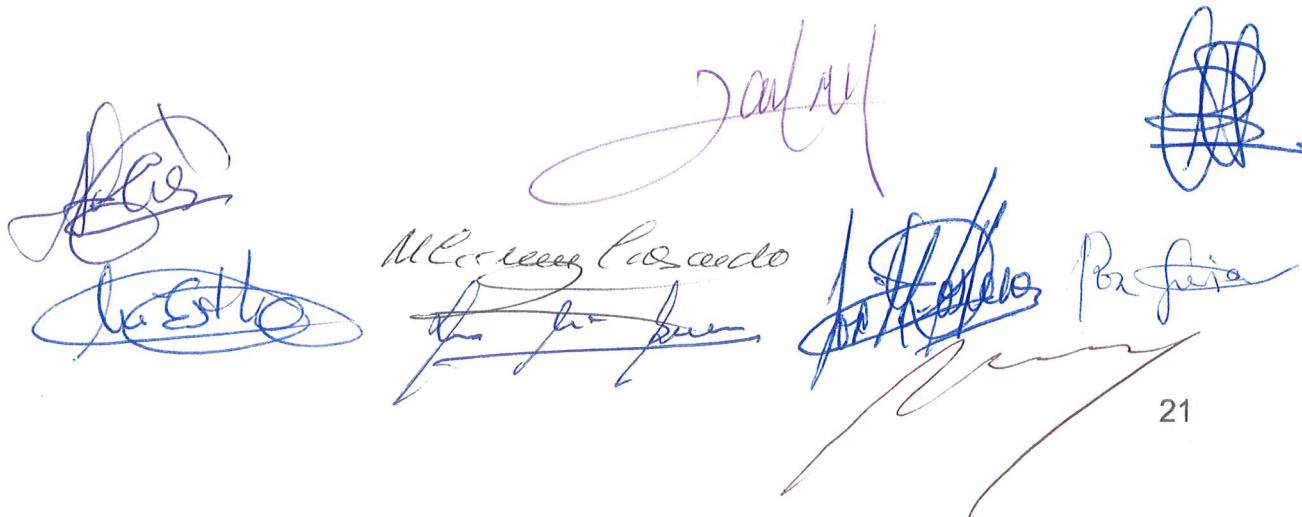
Bien recibido en cesión	% Amortización y traspaso Patrimonio Neto
Derecho de uso de terrenos y construcciones	Duración del contrato o convenio que acredita la cesión

La entidad disfruta en cesión gratuita de dos viviendas y dos locales ubicados en el Ayuntamiento de A Coruña y cedidas en uso por dicha administración local. Su uso se circunscribe al cumplimiento de fines puesto que se dedican a la realización de programas sociales con personas del colectivo de atención de la asociación.

Dichas cesiones están compuestas por los siguientes inmuebles:

Fecha de cesión	Inmueble – Terreno	Dirección	Localidad (Provincia)	Cesionario	Superficie Solar - Superficie construida	Fecha fin cesión
22/07/2009	Local Plaza de los Chopos	Plaza de los Chopos, Bloque 22	A Coruña (A Coruña)	Ayuntamiento de A Coruña	745,25 m ² totales - 373,25 construidos y 370 en patios-	21/07/2034
11/01/2011	Piso Simón Bolívar 1	C/Simón Bolívar 31, 3, 2ºA	A Coruña (A Coruña)	Ayuntamiento de A Coruña	140 m ²	Plazo límite: 14/06/2014. Renovable anualmente.
11/01/2011	Piso Simón Bolívar 2	C/Simón Bolívar 31, 3, 1ºB	A Coruña (A Coruña)	Ayuntamiento de A Coruña	151 m ²	Plazo límite: 14/06/2014. Renovable anualmente.
22/07/2009	Local Sagrada Familia	C/ Sagrada Familia 28	A Coruña (A Coruña)	Ayuntamiento de A Coruña	81 m ²	Plazo límite: 01/04/2013. Renovable anualmente.

Análisis de las partidas del activo inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2025:



Handwritten signatures and stamps in blue and purple ink, including a large blue signature on the left, a purple signature in the center, and several blue signatures and stamps on the right.

<i>Elemento de inmovilizado</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2025</i>	<i>Entradas / Traspasos / Reclasificaciones</i>	<i>Salidas / Traspasos / Reclasificaciones</i>	<i>Saldo final 31/12/2025</i>
Terrenos y bienes naturales	602.354,75	81.410,00	0,00	683.764,75
Construcciones y edificios	3.558.639,43	116.266,23	0,00	3.674.905,66
Instalaciones técnicas	519.744,85	1.948,86	0,00	521.693,71
Maquinaria	75.944,29	779,98	0,00	76.724,27
Uillaje	42.691,65	0,00	0,00	42.691,65
Mobiliario	477.528,16	13.902,94	0,00	491.431,10
Equipos para procesos de información	105.425,64	7.357,59	0,00	112.783,23
Elementos de transporte	84.452,56	68.806,00	0,00	153.258,56
Otro Inmovilizado material	119.924,97	1.815,00	0,00	121.739,97
Construcciones en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales	5.586.706,30	292.286,60	0,00	5.878.992,90
<i>Amortización Acumulada</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2025</i>	<i>Traspasos</i>	<i>Amortización + Ajustes</i>	<i>Saldo final 31/12/2025</i>
Amortización Acumulada I. Material	-2.053.015,82	0,00	-152.194,27	-2.205.210,09
Valor neto contable:				3.673.782,81 €

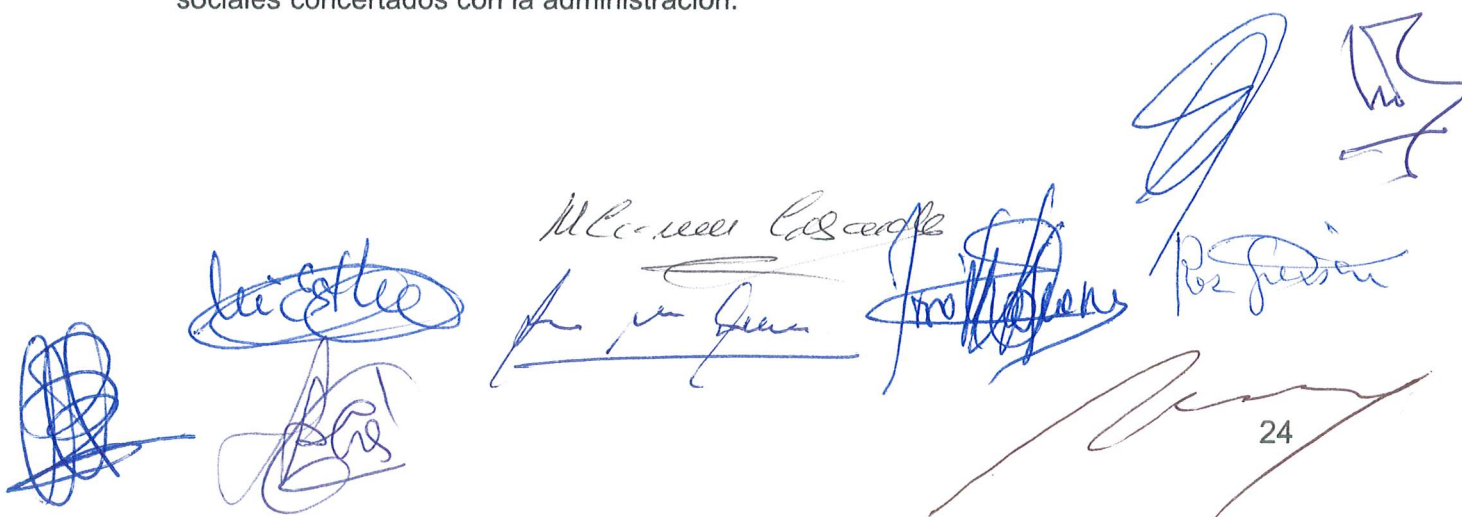
La amortización se realiza de manera lineal siendo los coeficientes de amortización aplicados los siguientes:

Elemento	% amortización	Período
Programas informáticos	25%	Máximo 48 meses
Construcciones y edificios	2 %	Máximo 600 meses
Instalaciones técnicas	12 %	Máximo 100 meses
Maquinaria	12 %	Máximo 100 meses
Ustillaje	25 %	Máximo 48 meses
Mobiliario	10 %	Máximo 120 meses
Equipos para procesos de información	25 %	Máximo 48 meses
Elementos de transporte	16%	Máximo 75 meses
Otro inmovilizado material	12 %	Máximo 100 meses

La entidad no ha capitalizado gastos financieros en el ejercicio 2025 ni en el 2024.

La entidad disfruta en cesión gratuita de un terreno ubicado en el Ayuntamiento de Cee cedido en uso por su ayuntamiento. Su uso se circunscribe al cumplimiento de fines puesto que se dedican a la realización de programas educativos y sociales con personas del colectivo de atención de la entidad.

Esta cesión fue realizada a favor de la asociación sin límite concreto de finalización mientras la misma utilice el inmueble construido encima para los fines sociales concertados con la administración.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there is a circular stamp, a signature that appears to be 'Luis Esteban', a signature that appears to be 'M. C. ...', a signature that appears to be 'Juan', a signature that appears to be 'M. ...', a signature that appears to be 'R. ...', and a large signature that appears to be 'R. ...'. There is also a small stamp in the top right corner of this section.










Los datos relevantes de dicha cesión son los siguientes:

Fecha de cesión	Inmueble – Terreno	Dirección	Localidad (Provincia)	Cesionario	Superficie Solar - Superficie construida	Fecha fin cesión
09/04/2003	Terreno Concello de Cee	Relleno de A Seca	Cee (A Coruña)	Ayuntamiento de Cee	396,20 m ²	Ilimitada condicionada a uso específico

La política de la entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

La entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado material.

6. Activos financieros

Los activos financieros se clasifican por clases y categorías según los siguientes cuadros:

CATEGORÍAS

Activos financieros a coste.....

TOTAL.....

CLASES

Instrumentos Financieros a L/P

Instrumentos de patrimonio

2025

2024

1,00 €

1,00 €

1,00 €

1,00 €

CLASES

Instrumentos Financieros a L/P

Créditos, derivados y otros

2025

2024

Activos financieros a coste amortizado ...

68.082,36 €

6.042,86 €

TOTAL.....

68.082,36 €

6.042,86 €

CLASES*Instrumentos Financieros a C/P**Créditos, derivados y otros***CATEGORÍAS****2025****2024***Activos financieros a coste amortizado ...* 23.396,88 € 65.170,30 €***TOTAL.....*** 23.396,88 € 65.170,30 €

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito durante el ejercicio 2025 ni el 2024.

La entidad no tiene instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2025 ni de 2024.

La entidad es propietaria única de la mercantil Empleo Social, S.L.U, sociedad que tiene por objeto procurar la formación y acceso al empleo de personas con discapacidad mediante la prestación de un conjunto amplio de servicios. Dicha sociedad tiene la calificación como Centro Especial de Empleo por parte de la administración autonómica gallega con el número 36-GZ. Además, en escritura de cuatro de marzo de 2013 se calificó como centro especial de empleo sin ánimo de lucro para poder ser definido como tal en base al artículo 10 del Decreto 200/2005, de 7 de julio, de la Consellería de Asuntos Sociais, Empleo e Relacións Laborais da Xunta de Galicia.

La realización de la actividad mercantil de esta entidad jurídica se realiza en cumplimiento estricto de fines de la Asociación Apem.

La asociación Apem es propietaria del 100% del capital social de la entidad.

Capital a 31/12/2025 de Empleo Social S.L.U: 6.010,12 euros.

Reservas a 31/12/2025 de Empleo Social S.L.U: 260.430,74 euros.

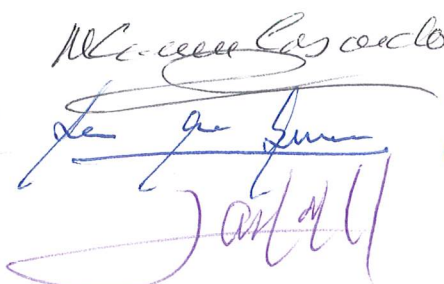
Resultado a 31/12/2025 de Empleo Social S.L.U: 120.200,82 euros.

Subvenciones de capital a 31/12/2025 de Empleo Social S.L.U: 147.875,18 euros.

Valor en libros de la participación social: 1 €.

No se recibió ningún dividendo en el ejercicio.

La sociedad no cotiza en Bolsa.



7. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican por clases y categorías según los siguientes cuadros:

CLASES

Instrumentos Financieros a L/P

Deudas con entidades de crédito

CATEGORÍAS

2025

2024

Pasivos financieros a coste amortizado .. 151.596,59 € 74.896,28 €

TOTAL..... 151.596,59 € 74.896,28 €

CLASES

Instrumentos Financieros a L/P

Otras deudas a L/P

CATEGORÍAS

2025

2024

Pasivos financieros a coste amortizado .. 0,00 € 5.145,49 €

TOTAL..... 0,00 € 5.145,49 €

CLASES

Instrumentos Financieros a C/P

Deudas con entidades de crédito

CATEGORÍAS

2025

2024

Pasivos financieros a coste amortizado .. 27.912,27 € 22.592,08 €

TOTAL..... 27.912,27 € 22.592,08 €

CLASES

Instrumentos Financieros a C/P

Acreeedores Comerciales y otras cuentas a pagar

CATEGORÍAS

2025

2024

Pasivos financieros a coste amortizado .. 40.864,79 € 48.453,21 €

TOTAL..... 40.864,79 € 48.453,21 €

40.864,79 € 48.453,21 €

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	2026	2027	2028	2029	2030	+5 años
Deudas a largo plazo		22.583,64 €	21.447,51 €	12.083,07 €	13.040,38 €	82.441,99 €
Deudas con entidades de crédito		22.583,64 €	21.447,51 €	12.083,07 €	13.040,38 €	82.441,99 €
Proveedores de inmovilizado a largo plazo						
Deudas a corto plazo	68.777,06 €					
Deudas a CP con entidades de crédito	27.912,27 €					
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	5.775,11 €					
Otras deudas a corto plazo						
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	35.089,68 €					
Proveedores	961,89 €					
Otros acreedores	39.538,28 €					
Remuneraciones pendientes de pago						
Totales	68.777,06 €	22.583,64 €	21.447,51 €	12.083,07 €	13.040,38 €	82.441,99 €

En este cuadro no se están teniendo en cuenta los saldos de las cuentas "172. Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados" y "522. Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados" puesto que la asociación estima que se realizarán en 2025 y en 2026 la totalidad de los

programas financiados por las mismas por lo que no cabrá la posibilidad de devolución de dichas partidas.

No ha habido impagos de principal o intereses durante el ejercicio.

8. Fondos propios

Como se expone en los estatutos de la entidad, el fondo social de la misma en el momento de la constitución, fue nulo. Durante la vida de la entidad los bienes adquiridos han sido utilizados en la actividad general de la misma, sin afectar en concreto ninguno con carácter permanente a los fines propios ni considerarlos al mismo tiempo un incremento del fondo social.

9. Situación fiscal

9.1 Impuesto sobre beneficios

Con el comienzo de la aplicación de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo durante el ejercicio 2011 y el acogimiento realizado por la entidad al régimen estipulado en su título II, la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades.

Esto se concreta en todos los tipos de renta que la asociación genera, como los donativos, las cuotas de asociados, subvenciones recibidas, convenios de colaboración, etc.

La entidad mantiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos años para todos los impuestos que le son aplicables. Se estima que no existen pasivos fiscales que pudieran derivarse de futuras inspecciones por parte de las autoridades fiscales para los años pendientes de verificación que pudiesen afectar a estas cuentas anuales.

Contenido de la memoria exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre:

1. Indicación de rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades y criterios de cálculo para la distribución de los gastos.

En este apartado de la memoria, se describen las rentas de la entidad clasificadas en exentas y no exentas con expresa indicación del artículo y apartado de la ley 49/2002 sobre el que se basa la exención que pudiese ser aplicable a las mismas.

	Ingresos	Gastos	Resultado - Rentas	Artículo 49/02 (exención)	Ley
Asistencia a personas con minusvalía	1.709.938,79 €	1.697.968,09 €	11.970,70 €	Art.7. 1º d)	
Cuotas de afiliados	39.803,00 €	39.512,47 €	290,53 €	Art.6. 1º b)	
Subvenciones	342.213,22 €	342.213,22 €	0,00 €	Art. 6 1º c)	
Ingresos Financieros	680,88 €	711,94 €	-31,06 €	Art. 6 2º	
Donativos	41.958,56 €	41.648,27 €	310,29 €	Art.6 1º a)	

Asimismo, se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos, los usuarios atendidos por programa, y el porcentaje de utilización de instalaciones.

2. Información por proyectos o actividades realizados conforme a fines.

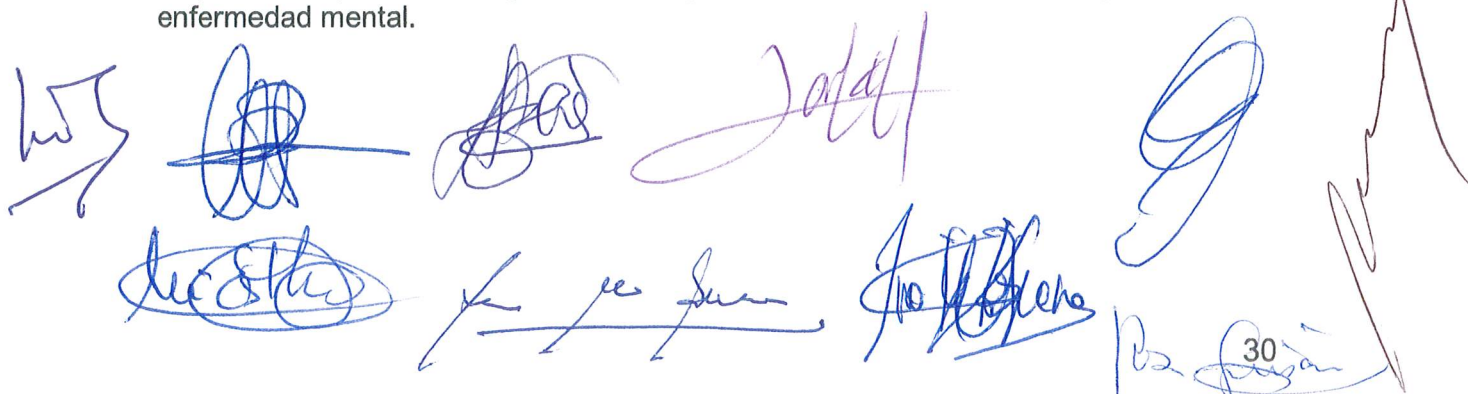
En este apartado de la memoria se da información relativa a los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

Los gastos de cada proyecto se clasifican por categorías: gastos de personal, dotaciones para amortización, otros gastos y gastos financieros.

	Actividad Atención a Personas con Enfermedad Mental
Ingresos	2.134.594,45 €
Gastos	2.122.053,99 €
<i>Ayudas monetarias</i>	7.879,80 €
<i>Aprovisionamiento</i>	265.637,11 €
<i>Personal</i>	1.318.196,62 €
<i>Amortizaciones</i>	156.428,61 €
<i>Otros Gastos</i>	365.422,10 €
<i>Gastos Financieros y excepcionales</i>	8.489,75 €
Resultado	12.540,46 €
Inversiones	292.286,60 €

3. Participación en entidades mercantiles.

La entidad es socia única de la sociedad mercantil Empleo Social, S.L., calificada como centro especial de empleo por la administración autonómica. Esta empresa cumple con el objetivo de integración laboral del colectivo de personas con enfermedad mental.



4. Retribución a administradores.

En este apartado de la memoria se da información sobre las retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

No existen retribuciones percibidas por los administradores de dicha sociedad.

5. Convenios de colaboración empresarial.

Durante el ejercicio 2025 la entidad no ha realizado convenios de colaboración empresarial conforme al artículo 25 de la ley 49/2002.

6. Participación en actividades prioritarias de mecenazgo.

La entidad no ha participado durante el ejercicio en ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

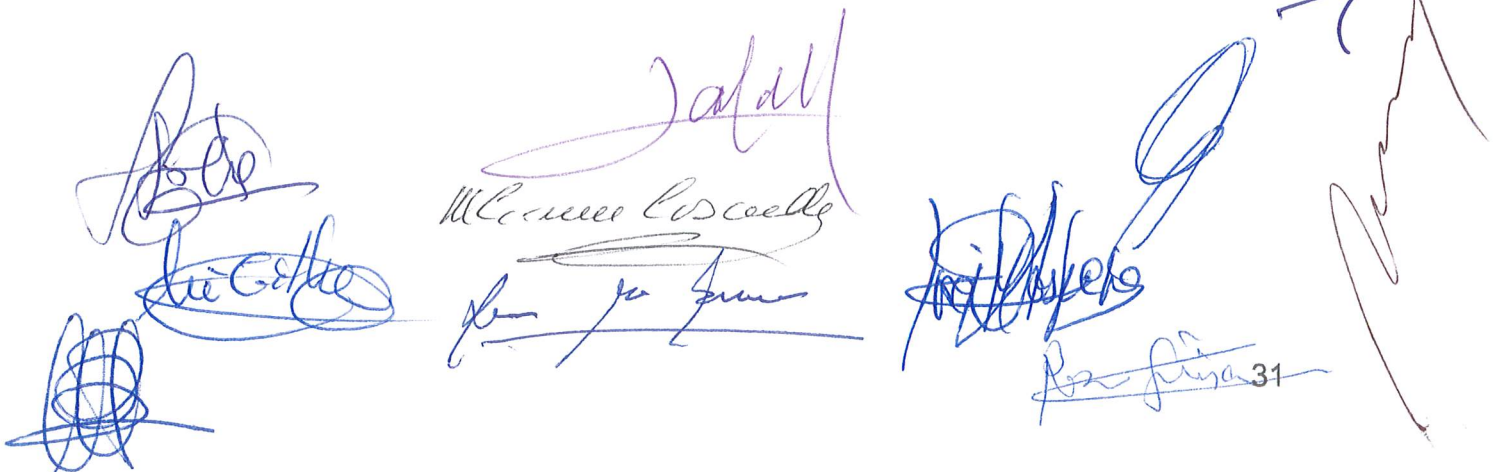
9.2 Otros tributos

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos por los mismos.

9.3 Saldos con Administraciones Públicas

Saldos deudores con administraciones públicas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	322.322,11 €	313.151,90 €
Hacienda Pública, deudora por devolución IVA	- €	- €
Hacienda Pública, deudora por devolución IS	156,48 €	226,32 €
TOTAL	322.478,59 €	313.378,22 €

Saldos acreedores con administraciones públicas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Hacienda Pública, acreedora por IVA	205,60 €	- €
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	30.943,49 €	26.470,20 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	28.056,91 €	25.117,64 €
TOTAL	59.206,00 €	51.587,84 €



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right with the number 31.

10. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

Desglose de la partida de la cuenta de resultados "aprovisionamientos". Se compone de las siguientes partidas:

	Compras nacionales	Adquisiciones intracomunitarias	Importaciones
Compras de bienes destinados a la actividad	75.040,15 €	0,00 €	0,00 €
Compras de materias primas y otras materias consumibles	6.963,35 €	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Trabajos realizados por otras entidades	183.633,61 €	0,00 €	0,00 €

Desglose de la partida de la cuenta de resultados de "Gastos de personal".

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados "Sueldos y salarios":

En el ejercicio se compone de la cuenta (640) Sueldos y salarios de la entidad que tiene un valor de 1.012.743,16 euros (992.427,33 euros en el ejercicio anterior) así como de la cuenta (641) Indemnizaciones de la entidad que tiene un valor de 0,00 euros en el ejercicio (0,00 en el ejercicio anterior).

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados "Cargas Sociales":

En el ejercicio se compone de la cuenta (642) Seguridad social de la entidad que tiene un valor de 264.860,76 euros (256.365,82 euros en el ejercicio anterior) y de la cuenta (649) Otros gastos sociales que tiene un valor de 40.592,70 euros (41.609,26 euros en el ejercicio anterior).

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados de "Otros gastos de la actividad".

	2025	2024
621 Arrendamientos y cánones	70.259,33	67.264,58
622 Reparaciones y conservación	63.056,45	47.568,14
623 Servicios profesionales independientes	32.180,72	26.549,72
625 Primas de seguros	22.886,44	20.288,75
626 Gastos bancarios	3.897,39	2.973,81
627 Publicidad y propaganda	101,79	0,00
628 Suministros	83.843,27	81.497,13
629 Otros servicios	82.949,88	71.549,83
631 Otros tributos	6.246,83	2.879,72
Total	365.422,10	320.571,68

- Información de la partida "Otros resultados".

Está compuesta por la cuenta (778) Ingresos excepcionales por 284,38 euros en el ejercicio (1.078,29 euros en el ejercicio anterior) y por la cuenta (678) Gastos excepcionales por 693,57 euros en el ejercicio (672,34 euros en el ejercicio anterior).

11. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se detalla a continuación:

Subvenciones de la Xunta de Galicia por importe total para financiar el programa de cooperación. El importe anual es de 55.912,19 euros (16.590,38 euros en el ejercicio anterior).

Subvenciones de la Diputación de A Coruña por un importe total de 9.700 euros (20.717,51 euros en el ejercicio anterior) en concepto de "Subvención de mantenimiento y Convenio de Colaboración".

Subvención del Concello de Bergondo por importe total de 50.000,00 euros (50.000,00 euros en el ejercicio anterior) en concepto de "Convenio de colaboración".

Subvenciones del Concello de A Coruña para financiar un convenio de colaboración y ayudas para programas diversos por importe de total de 35.119,00 euros (41.516,74 euros en el ejercicio anterior).

Subvención del Concello de Carballo por importe total de 4.807,46 euros (5.261,29 euros en el ejercicio anterior) en concepto de "Convenio Colaboración".

Subvención del Concello de Betanzos por importe total de 0,00 euros (3.500,00 euros en el ejercicio anterior).

Subvención del Concello de Arteixo por importe total de 12.000,00 euros (12.000,00 en el ejercicio anterior).

Subvenciones de FEAFES y SALUD MENTAL por importe total de 66.596,98 euros (62.139,42 euros en el ejercicio anterior) en concepto de:

- Financiación vía IRPF Comunidad Autónoma de Galicia:
 - Programa "Previr".
 - Programa de apoyo y soporte integral.
 - Programa de Ocio y Bienestar.
 - Programa "Inclúe Empleo".
 - Programa "Pendientes de ti".
 - Programa "Acheга".
- Financiación vía convenio con la Consellería de Política Social de la Xunta de Galicia:
 - ASORPA (Atención sociosanitaria residencial y promoción de la autonomía)

- INFORAPA (Información, orientación y apoyo)
- Financiación vía IRPF Estatal:
 - Programa de atención personas con problemas salud mental en centros penitenciarios.
 - Programa de reincorporación social de las personas con enfermedad mental judicializadas.

Bonificaciones por formación continua por importe total de 5.060,60 euros (4.249,00 euros en el ejercicio anterior).

El traspaso a resultados de otras subvenciones oficiales de capital durante el ejercicio fue de 103.016,99 euros (109.318,19 euros en el ejercicio anterior).

El importe de otras donaciones de personas físicas y jurídicas durante el ejercicio destinadas a financiar las diferentes actividades desarrolladas para sus beneficiarios fue de 41.958,56 euros (16.950,51 euros en el ejercicio anterior).

En todo caso, las actividades y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones, donaciones y conciertos.

12. Datos Actividad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

12.1 Actividad de la entidad

La entidad ha realizado durante el ejercicio las siguientes actividades principales con los siguientes resultados:

- Servicio de información y orientación: se han atendido más de 641 consultas generales y jurídicas (761 en el ejercicio anterior).
- Centros de rehabilitación psicosocial y laboral: se han atendido a 321 personas con enfermedad mental (334 en el ejercicio anterior).
- Vivienda alternativa: en las diferentes modalidades (pisos protegidos, vivienda de transición y unidad residencial) se han atendido a 73 personas con enfermedad mental (72 en el ejercicio anterior).
- Centro de día: se han atendido 12 personas con enfermedad mental (14 en el ejercicio anterior).

12.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la entidad deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
 - b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad.
- En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada

transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.

c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La entidad deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La entidad no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales el 31 de diciembre de 2025, ni ha realizado inversiones productivas netas consideradas como computables a efectos de considerarlas afectas a fines fundacionales al 31 de diciembre de 2025.

El detalle de las rentas e ingresos destinados a la consecución de los fines propios de la entidad en el último año, de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y mecenazgo es el siguiente:

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES				
					IMPORTE	%		2022	2023	2024	2025	IMPORTE PENDIENTE
2022	- 22.787,89	27.859,03	1.945.059,19	1.894.412,27	1.326.088,59	70%	2.060.606,91	2.060.606,91	-	-	-	-
2023	5.345,96	21.138,65	2.193.363,89	2.177.571,20	1.524.299,84	70%	2.114.997,03	-	2.114.997,03	-	-	-
2024	36.108,06	4.474,54	2.098.434,03	2.130.067,55	1.491.047,29	70%	2.100.308,73	-	-	2.100.308,73	-	-
2025	12.540,46	398,44	2.134.594,45	2.146.736,47	1.502.715,53	70%	2.236.616,23	-	-	-	2.236.616,23	-
TOTAL	31.206,59	53.870,66	8.371.451,56	8.348.787,49	5.844.151,25		8.512.528,90	2.060.606,91	2.114.997,03	2.100.308,73	2.236.616,23	-

13. Hechos posteriores al cierre

A fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ninguna circunstancia significativa que afecte a las cifras y estimaciones del ejercicio 2025 ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

14. Operaciones con partes vinculadas.

La entidad es propietaria en su totalidad del capital social de la mercantil Empleo Social, S.L. En base a ello, consideramos que las operaciones realizadas entre ambas, deben ser calificadas como operaciones vinculadas.

El importe de las operaciones con la mercantil Empleo Social S.L. son las siguientes.

- No se mantiene ninguna deuda operativa con la asociación por parte de la

mercantil (tampoco en el ejercicio anterior).

- No se mantiene ninguna deuda operativa de la asociación con la mercantil (tampoco en el ejercicio anterior).

- Servicios subcontratados a la mercantil por la asociación por importe conjunto de 183.633,61 euros, cantidad que incluye los impuestos indirectos no deducibles, (179.093,42 euros en el ejercicio anterior).

- No se han adquirido plantas ni ningún otro producto a la asociación por parte de la mercantil (tampoco en el ejercicio anterior).

- No se han subcontratado servicios por la mercantil a la asociación (tampoco en el ejercicio anterior).

Ambas entidades han aplicado precios y márgenes de mercado a las operaciones.

-Préstamos realizados con la mercantil con las siguientes características:

1. Préstamo concedido por 25.000 euros el 28 de diciembre de 2023, con plazo de devolución fijado para el 31 de diciembre de 2024 y un tipo de interés del 3,25% anual. Este préstamo devengó 812,50 euros de intereses en el ejercicio 2024. Tanto el principal como sus intereses fueron cobrados el 15 de enero de 2025.
2. Préstamo concedido por 25.000 euros el 31 de diciembre de 2024 con plazo de devolución fijado para el 31 de diciembre de 2025 y un tipo de interés del 3,25% anual. Este préstamo devengó 473,96 euros de intereses en el ejercicio. Tanto el principal como sus intereses fueron cobrados el 1 de agosto de 2025.

Ambos préstamos se han concertado en condiciones de mercado.

Por otro lado, la Junta Directiva no percibe retribuciones por el ejercicio de sus funciones y tanto en el presente ejercicio, como en el anterior, no se han producido compensaciones de gastos.

15. Otra información

La composición de la Junta Directiva vigente a 31 de diciembre de 2025 es la que sigue:

- Dña. M^a Esther Monterroso Martínez DNI: 32.443.159 A PRESIDENTA
- D. Jaime García y García DNI.: 6.357.794 L VICEPRESIDENTE
- D. Jaime Enrique Darío Prieto-Puga Somoza DNI.: 32.369.095 E TESORERO
- Dña. Estrella Pisos García DNI: 32.381.001 Z CONTADORA
- Dña. María Teresa Pardiñas Ousinde, DNI.: 53.165.858 R SECRETARIA
- Dña. Jesusa Pardo Silveira DNI. : 32.430.744P VOCAL
- D. Jesús Cubillo Sánchez DNI : 7.735.140 X VOCAL
- Dña. Ana M^a Bueno Díez DNI: 13.044.021 P VOCAL
- D. Luis Márquez Gallego. DNI 32.359.069 R VOCAL
- Dña. Rosa Guisán Seijas DNI: 32.330.040 K VOCAL
- Dña. M^a Carmen Cascudo Arias DNI: 76.541.425 R VOCAL
- D. José Manuel Mosquera Bouzas DNI: 76.357.968 S VOCAL

- Dña. Antonia María Eugenia Pérez Amieiro DNI.: 51.174.396-V VOCAL

A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías de los ejercicios 2025 y 2024:

Categoría (plantilla media en el ejercicio)	2025	2024
Director/a	0,865	0,865
Psicólogos	7,647	8,864
Trabajador/a Social	1	1
Monitor/a	5,472	6,298
Educador/a	0	0,194
Cuidador/a	10,123	9,376
Educador/a Social	7,007	6,39
Técnico Integración Social	4,98	4,222
Titulado Grado Superior	1	1
Preparador/a laboral	1	0,954
Terapeuta Ocupacional	2	2
Técnico de gestión administrativa	1	1
Total	42,094	42,163

De esta plantilla 1 personas tienen discapacidad superior al 33% (1 en 2024).

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Jadall', 'M. C. Casado', and others, along with a large stylized signature on the right.

La distribución por sexos al término de los ejercicios 2023 y 2022 del personal de la asociación, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Categoría (plantilla a fecha de cierre)	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal	8	36	8	36
Director/a		1		1
Psicólogos	2	7	3	5
Trabajador/a Social		1		1
Monitor/a	2	4	2	4
Cuidador/a	2	7	2	8
Educador/a Social		7		8
Técnico Integración Social	1	5		5
Titulado Grado Superior		1		1
Preparador/a laboral		1		1
Terapeuta Ocupacional		2		2
Técnico de gestión administrativa	1		1	
Órgano de gobierno	5	8	5	8
Total	13	44	13	44

La entidad no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta del personal del equipo de dirección y de los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva/Patronato a título de garantía. Asimismo, la entidad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal del equipo de dirección y a los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva/Patronato.

Al 31 de diciembre de 2025, la entidad no mantiene saldos deudores o acreedores con los miembros de la Junta Directiva ni con el personal del equipo de dirección.

16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación, y aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla la misma en el siguiente cuadro:

PMP= Saldo medio de Acreedores Comerciales/Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365.

	2025	2024
PMP	22 días	20 días

En las presentes cuentas anuales no se recoge la información referente a los flujos de efectivo del ejercicio al no ser obligatoria dicha información.



Handwritten signatures in blue and purple ink, including the name "Miguel Losada" and other illegible signatures.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la Asociación Apem formula las Cuentas Anuales de Pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 40.

En A Coruña, a 31 de marzo de 2026.

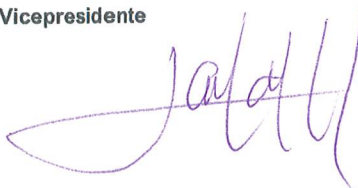
Dña. M^a Esther Monterroso Martínez DNI: 32.443.159 A

Presidenta



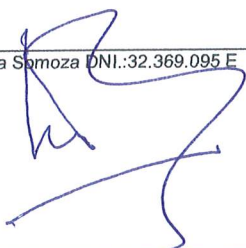
D. Jaime García y García DNI: 6.357.794 L

Vicepresidente



D. Jaime E. Prieto-Puga Somoza DNI.:32.369.095 E

Tesorero



Dña. Estrella Pisos García DNI: 32.381.001 Z

Contadora



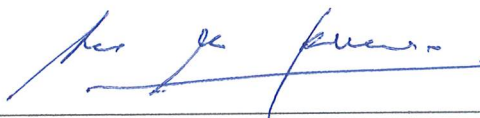
Dña. María Teresa Pardiñas Ousinde, DNI. 53.165.858 R

Secretaría



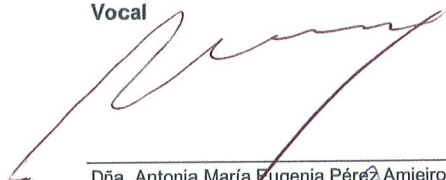
Dña. Ana M^a Bueno Díez DNI: 13.044.021 P

Vocal



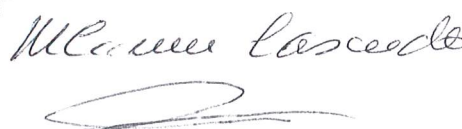
D. Jesús Cubillo Sánchez DNI : 7.735.140 X

Vocal



Dña María Carmen Cascudo Añas DNI: 76.541.425 R

Vocal



Dña. Antonia María Eugenia Pérez Amieiro DNI.: 51.174.396-V

Vocal



D. José Manuel Mosquera Bouzas, DNI.: 76.357.968 S

Vocal



D. Luis Márquez Gallego. DNI 32.359.069R

Vocal



Dña. Jesusa Pardo Silveira DNI: 32.430.744 P

Vocal

Dña. Rosa Guisán Seijas DNI: 32.330.040 K -

Vocal

